**El Ayuntamiento saca a venta forzosa el inmueble de la calle Juan de Torres 12, en el barrio de Santiago**

La finca está incluida en el Registro Municipal de Solares y tiene un precio de salida de 59.146,32 euros

**28 de agosto de 2024.** La Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de un nuevo procedimiento de venta forzosa que afecta, en esta ocasión, a la finca de la calle Juan de Torres 12 que se encuentra incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, y que tiene un precio de salida de 59.146,32, según consta en el Pliego de condiciones aprobado y que regulará la citada venta.

La delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha explicado que este nuevo procedimiento tiene como objeto, al igual que los precedentes, “poner en el mercado esta finca afectada por el incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte de sus actuales propietarios, por lo que iniciamos ahora la tramitación del expediente para que tanto empresas como particulares puedan optar a adquirirla y presentar propuestas de nuevos proyectos que contribuyan a revitalizar la zona”.

Ubicada en el barrio de Santiago, el inmueble que es objeto de esta convocatoria tiene una superficie de 695 metros cuadrados, una longitud media de 50 metros y una anchura media de 12 metros. “En esta finca había una edificación que se demolió en su día al objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio destinado a 12 viviendas, si bien, estas obras se paralizaron por causas imputables a la promotora en el año 2008, quedando aún la estructura de este bloque de viviendas que no se llegó a concluir”.

Como ha recordado la delegada municipal, este procedimiento se llevará a cabo según los nuevos criterios de adjudicación que se incluyeron en los distintos pliegos técnicos al objeto de dar prioridad al uso residencial de las futuras edificaciones y facilitar así que el centro recupere población.

De esta forma, además del criterio económico, se valorarán aquellas propuestas que se comprometan a destinar el inmueble o solar al uso residencial, así como a un mayor número de viviendas, de al menos dos dormitorios, que el interesado se comprometa a construir en la finca objeto de licitación.

En concreto, la mejor oferta económica obtendrá un máximo 60 puntos; el destino residencial, aquellas ofertas que asuman la obligación de destinar la futura edificación en la parcela objeto de licitación a viviendas, 20 puntos; y se otorgarán otros 20 puntos a la propuesta en la que interesado se comprometa a la construcción de un mayor número de viviendas, de al menos dos dormitorios.

La semana pasada, se formalizó la venta del inmueble de la calle Porvenir 32, por importe de 97.555 euros, y en meses anteriores se hizo lo propio con las fincas de la calle Morla 1 y Plaza Cocheras 8, que se ofertaron conjuntamente y se adjudicaron por importe de 115.005 euros. Entre ambos proyectos presentados se prevé la construcción de 25 viviendas.

*(Se adjunta fotografía)*